



RADICADO: 08001-31-03-004-2018-00054-00

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: CONSUELO DEL CARMEN CAMARGO ESCORCIA

DEMANDADOS: JULIO ARMANDO CAMARGO ESCROCIA Y OTROS

Barranquilla, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2.020).-

En fecha anterior se celebró la audiencia inicial.- Se procede a señalar fecha para la realización de la inspección judicial según lo dispuesto en el artículo 375 del C. G del P., y de la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del mismo código.-

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE .

1- Convocar a las partes para la realización de la diligencia de inspección judicial en 03 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m., y el mismo 03 de septiembre, a la hora de las 9:30 a.m., para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento.-

2.- HACER SABER a los apoderados, que deben ingresar al sitio Virtualesbaq.info, para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa **Lifesize** en el mismo sitio dando click en el botón **INSTRUCTIVOS**.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee64df66c34c6ce306df5136bbf1ec22b3b689b5fdd1415174a9d953d548e2cf

Documento generado en 29/07/2020 03:44:43 p.m.